

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

3556 *Corrección de errores de la Ley 11/2011, de 26 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2012.*

Advertidos errores en la citada ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 2012, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 7078, en el artículo 41, donde dice: «..., de conformidad con lo previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.», debe decir: «..., de conformidad con lo previsto en el texto refundido de la Ley de contratos del sector público, aprobado por el Real decreto legislativo 3/2011, del 14 de noviembre.».

En la página 7083, en el artículo 56, donde dice: «... asciende a 325.204.194 euros ...», debe decir: «... asciende a 322.700.772 euros...».

En la página 7084, en el artículo 57. Uno, donde dice: «Un 2,3049611% corresponde al fondo base.

Un 0,0455758% corresponde al fondo adicional.», debe decir: «Un 2,3039714% corresponde al fondo base.

Un 0,0465655 % corresponde al fondo adicional.».

En la página 7085, en el artículo 58, donde dice: «... ascienden a 208.615.535 euros ...», debe decir: «... ascienden a 206.112.113 euros...».

(Publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 37, de 22 de febrero de 2012)